



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300058933  
Fecha: 28-03-2018  
Anexos: NO APLICA  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO  
Asociado:



## MEMORANDO

**Para:** DANIEL MEJIA LONDOÑO  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 28 de marzo de 2018

**Asunto:** Avance nuevo marco Normativo de Regulación Contable Pública con corte a febrero 28 de 2018.

Atentamente y atendiendo las instrucciones impartidas por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante la Directiva 001 de 2017<sup>1</sup>, la Oficina de Control Interno presenta informe de avance respecto de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### CONTEXTO JURÍDICO:

El marco regulatorio definido por la Contaduría General de la Nación para las Entidades involucradas en la implementación del NMNCEG, se encuentra definido en los siguientes actos administrativos:



Resolución No. 533  
( 08 OCT. 2015 )  
Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones

INSTRUCTIVO No. 002  
( 08 OCT. 2015 )  
Instrucciones para la transición al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno NMNCEG

Resolución No. 693  
( 06 DIC. 2016 )  
Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECTIVA 007 DE 2016  
(Junio 07)  
Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública para Entidades de Gobierno en Bogotá

DIRECTIVA 001 DE 2017  
(Febrero 9)  
Actualización Directiva 007 de 2016; Lineamientos para la Implementación de l Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable para Entidades de Gobierno

<sup>1</sup> Numeral 5; El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación...



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300058933  
Fecha: 28-03-2018  
Anexos: NO APLICA  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO  
Asociado:



La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para llevar a cabo el proceso de implementación, desarrollo los siguientes instrumentos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Resolución N°**  
**000108** 06 ABR 2017

Por medio de la cual se crea y se reglamenta el Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la SDSCJ

**E-00002-201704951-SCJ**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Entidad 137 - Proceso de implementación al Nuevo Marco Normativo - Plan de Acción y Cronograma.

Radicado No. 20175500091893  
Fecha: 02-08-2017  
Anexos: PLAN DE ACCION - MODIFICACION NO. 1  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO

Radicado No. 20175500124303  
Fecha: 19-10-2017  
Anexos: PLAN DE ACCION - MODIFICACION NO. 2  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO

Fuente: Oficina de Control Interno

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN:

- a. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el día 7 de abril de 2017 presentó el Plan de Acción y cronograma de actividades para llevar a cabo la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable. Esta presentación se efectuó ante la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría de Hacienda Distrital.<sup>2</sup>
- b. El Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad, el día 29 de junio de 2017, modificó el Plan de Acción, respecto del plazo de obtención del diagnóstico de las aplicaciones de captura y registro de información financiera, debiéndose consecuentemente modificar el plazo para la creación del ambiente de pruebas.
- c. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el día 19 de octubre de 2017, oficializó la segunda modificación al Plan de Acción y cronograma de actividades, relacionadas con las estrategias para la creación del ambiente de pruebas bajo Normas Internacionales de Contabilidad y la parametrización de módulos de SI\_CAPITAL que tengan impacto de acuerdo a la nueva normatividad.
- d. Durante el último bimestre de la vigencia 2017, la entidad a desarrollado las siguientes actividades:
  - ✓ El Comité Técnico de Seguimiento, aprobó el cumplimiento de la actividad 1.4; "Garantizar la disponibilidad de recursos financieros para realizar un avalúo técnico a las Propiedades, Planta y Equipo en caso de necesitarse"<sup>3</sup>. Se acepta como realizado en razón a que los bienes recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación y Secretaría de Gobierno cuentan con avalúo. (Recursos Físicos).

<sup>2</sup> Id Control: 29564 fecha de radicación 07/04/2017

<sup>3</sup> Plan de Acción Modificación N°2 según Tercer Comité Técnico de Seguimiento para la transición al NMNCEG



- ✓ Se apropió el tema de la descomponetización de activos para su reconocimiento y registro bajo NICSP, no obstante no se ha determinado curso de acción para su desarrollo, las áreas comprometidas en su ejecución son: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.
  - ✓ Se presentó al Comité Técnico de Seguimiento, las Políticas Contables dirigidas a soportar las decisiones a tomar en el entorno del Nuevo Marco Normativo Contable. Se espera la emisión del Acto Administrativo para la adopción formal de dichas políticas. (Recursos Físicos – Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información – Dirección Distrital de Contabilidad)
  - ✓ Parametrización y homologación de cuentas bajo los términos del sistema de información LIMAY y sus módulos de captura, registro y procesamiento de datos.
  - ✓ Se presentaron los procedimientos relacionados con revelaciones y reportes de información a contabilidad, a partir del 1° de enero de 2018 (Dirección de Bienes – Equipo NICSP).
- e. El Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable, el día 27 de diciembre de 2017, efectuó la reunión No. 8 para realizar seguimiento al plan de acción, definiendo que quedan pendientes por desarrollar las siguientes actividades:
- ✓ Determinar la metodología para la descomponetización de bienes de acuerdo a la normatividad NICSP.
  - ✓ Concluir la integración de los módulos de Sistema de Información LIMAY.
  - ✓ Definir y emitir los Actos Administrativos que formalicen las políticas contables.
  - ✓ Esperar que la Dirección Distrital de Contabilidad., defina los lineamientos acerca de las políticas transversales, para llevar a cabo la implementación.
  - ✓ Concluir el procedimiento para el desarrollo o emisión de revelaciones y reporte de información a contabilidad.
  - ✓ Elaborar y presentar la Matriz de Transición al Nuevo Marco Normativo y cargar los saldos a LIMAY.
- f. De acuerdo a lo anterior y a la información suministrada por el Comité Técnico de Seguimiento a la Implantación de NMNCEG, la representación gráfica del avance en la implementación, con fecha de corte del presente informe es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300058933  
Fecha: 28-03-2018  
Anexos: NO APLICA  
Destinatario: DANIEL MEJIA LONDONO  
Asociado:



ETAPA SEGÚN PLAN DE ACCION SSCJ	EJECUCION	
	2017	2018
Etapa de Planeación		
Etapa de Diagnóstico		
Etapa de ejecución		

Ejecución parcial  
 Ejecutado

Fuente: Oficina de Control Interno

- g. Tal y como se observa en la gráfica la etapa de Planeación y de Diagnóstico se ejecutaron de conformidad con el Plan de Acción. La etapa de ejecución, corresponde a la completitud de las condiciones necesarias para el cargue de saldos iniciales al 1° de enero de 2018, esto es reunir al 100% las condiciones técnicas para el registro y procesamiento de información en el SI\_CAPITAL, expedición de procedimientos y políticas contables, que darán el soporte necesario a las decisiones a tomar dentro del Nuevo Marco Normativo y su formalización mediante actos administrativos. Estos aspectos presentan fecha de ejecución hasta diciembre de 2017, fecha en la cual sesión el Comité por última vez.
- h. Una vez desarrollados los puntos anteriores las estrategias a desarrollar corresponden al cargue de saldos al 1° de enero de 2018 y efectuar el registro y procesamiento de la información contable bajo el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. El detalle de la etapa de ejecución es el siguiente:

PRODUCTO ESPERADO	2017						2018			
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Ambiente de pruebas NICSP										
Parametrización de los módulos de SI_Capital										
Políticas Contables (documento)										
Políticas presentadas y recomendaciones comité										
Acto Administrativo de las políticas contables										
Procedimientos ajustados										
Matrices definidas, estructuradas y aplicadas										
Resultado de la prueba piloto										
Documento técnico										
Cargue de saldos iniciales al 01/01/2018										

Ejecución parcial  
 Ejecutado

Fuente: Oficina de Control Interno



Tal y como se observa en la gráfica anterior, se espera la conclusión de las siguientes estrategias en la etapa de implementación; *i)* Emisión de los Actos Administrativos para la formalización de las políticas contables y lineamientos del NMNCEG. *ii)* Presentación del documento técnico en el que se evidencien los saldos iniciales de las cuentas de balance al 1° de enero de 2018.

## RECOMENDACIÓN

Al cierre de este informe no se evidencia cargue de información contable – financiera en la página web de la Entidad, situación que amerita la celebración de una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable, en la que se exponga el estado actual de la implementación del NMNC para entidades de gobierno y se tomen las decisiones a que haya lugar y que conlleven a la normalización de la producción de información financiera de la Secretaría.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Miguel Cortés C